



# ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ICTIOSIS

## ASIC

**Informe de Auditoría y Cuentas anuales  
abreviadas correspondientes al ejercicio  
finalizado al 31 de diciembre de 2025**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

A los socios de la Asociación Española de Ictiosis

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Asociación Española de Ictiosis, (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.





# AUDITORES

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de los miembros de la junta directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la junta directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.





## AUDITORES

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AS AUDITORES IBERIA, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S2433)

Antonio Soriano Morata

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 21863)

**REA**  
auditores

Miembro ejerciente

AS AUDITORES  
IBERIA, SLP

Año: 2026  
Número: 42.776/26

Para incorporar al protocolo

**E** economistas  
Gremio Iberoamericano

8 de junio de 2026

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)****EJERCICIO 2025****ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ICTIOSIS -ASIC**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.			
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>320.294,39</b>	<b>277.734,90</b>
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	4,8,7	11.433,93	21.051,60
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		5.740,75	1.521,77
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.		200.000,00	125.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		103.119,71	130.161,53
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>320.294,39</b>	<b>277.734,90</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO 2025**

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ICTIOSIS -ASIC**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
			2025	2024
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>267.717,62</b>	<b>233.333,13</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>			267.717,62	233.333,13
I. Fondo Social.				
1. Fondo Social.			233.333,13	216.502,39
2. Fondo Social no exigido *				
II. Reservas.				
III. Excedentes de ejercicios anteriores **				
IV. Excedente del ejercicio **		3,2	34.384,49	16.830,74
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>				
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>				
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.				
II. Deudas a largo plazo.			0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a largo plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.				
IV. Pasivos por impuesto diferido.				
V. Periodificaciones a largo plazo.				
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>52.576,77</b>	<b>44.401,77</b>
I. Provisiones a corto plazo.				
II. Deudas a corto plazo.			0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.				
2. Acreedores por arrendamiento financiero.				
3. Otras deudas a corto plazo.				
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.				
IV. Beneficiarios-Acreedores				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		6,8	4.239,13	9.266,44
1. Proveedores.**			139,50	81,07
2. Otros acreedores.			4.099,63	9.185,37
VI. Periodificaciones a corto plazo		10	48.337,64	35.135,33
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>320.294,39</b>	<b>277.734,90</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE- JOSE MARIA SORIA DE FRANCISCO	
SECRETARIO- JAIME JOSÉ GARCÍA PAZ	
VICEPRESIDENTE -LEONARDO HERVÁS HERMIDA	
TESORERA- MARIA JOSÉ CALVO MUÑOZ	
VOCAL 1º- ROBERTO GUERRA DIEZ	

**BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**

VOCAL -SAMUEL SAN JUAN MURCIEGO	
VOCAL -JOSE RAMON CALVIÑO LOPEZ	
VOCAL - IRENE MURTORNIL	
VOCAL - ANA MARTINEZ-LOSA FERNANDEZ	
VOCAL - RUTH ANTON MORALES	

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**






EJERCICIO 2025

**ASOCIACION ESPAÑOLA DE ICTIOSIS**

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2025	2024
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>178.265,81</b>	<b>154.599,38</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados	9	12.450,00	11.925,00
b) Aportaciones de usuarios	9	12.439,00	11.627,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9	1.594,00	27.192,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	10	79.376,15	40.838,18
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	10	72.406,66	63.017,20
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>	9	<b>-11.802,50</b>	<b>-9.901,66</b>
a) Ayudas monetarias		-6.363,31	-5.478,45
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-5.439,19	-4.423,21
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>	9	<b>-74.776,57</b>	<b>-69.334,15</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
a) Ingresos accesorios y gestión corriente			
b) Subven don a y legados explot.act.			
<b>8. Gastos de personal *</b>	9	<b>-35.734,09</b>	<b>-33.535,71</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	9	<b>-23.656,25</b>	<b>-25.591,95</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	5.2	<b>0,00</b>	<b>-210,92</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>13. Otros resultados</b>		<b>420,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>32.716,40</b>	<b>16.024,99</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>1.806,50</b>	<b>875,77</b>
<b>15. Gastos financieros *</b>		<b>-138,41</b>	<b>-70,02</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>1.668,09</b>	<b>805,75</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>34.384,49</b>	<b>16.830,74</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>34.384,49</b>	<b>16.830,74</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>34.384,49</b>	<b>16.830,74</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
PRESIDENTE- JOSE MARIA SORIA DE FRANCISCO	
SECRETARIO- JAIME JOSÉ GARCÍA PAZ	
VICEPRESIDENTE -LEONARDO HERVÁS HERMIDA	
TESORERA- MARIA JOSÉ CALVO MUÑOZ	
VOCAL 1º- ROBERTO GUERRA DIEZ	

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

VOCAL -SAMUEL SAN JUAN MURCIO	
VOCAL -JOSE RAMON CALVIÑO LOPEZ	
VOCAL - IRENE MURTORNIL	
VOCAL - ANA MARTINEZ-LOSA FERNANDEZ	
VOCAL - RUTH ANTÓN MORALES	

# MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2025

---

ASOCIACION ESPAÑOLA DE ICTIOSIS - ASIC

NIF G97056642

UNIDAD MONETARIA EURO

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad fue constituida como asociación con la denominación Asociación Española de Ictiosis –ASIC, en Valencia, el 15 de diciembre de 2000, una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española, en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Inscripción el 5 de marzo de 2001 en el Registro Nacional de Asociaciones – Ministerio del Interior con el número de inscripción 167560, grupo 1º sección 1ª.

El domicilio social de la Asociación radica en la calle Oca núm. 35, 28350 – Ciempozuelos, Madrid.

ASIC es una asociación de ámbito nacional sin ánimo de lucro, que nace con la finalidad de unir a todos los afectados de Ictiosis, mantener un contacto mutuo y aunar esfuerzos para conseguir mejores tratamientos para la enfermedad y así poder mejorar la calidad de vida de las personas afectas por la enfermedad.

Las actividades están abiertas a cualquier beneficiario o persona, que solicite ayuda, información y servicios prestados en cumplimiento de los fines de la asociación. Por tanto, las actuaciones no se restringen a beneficiar exclusivamente a las personas asociadas.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por la Junta directiva a partir de los registros contables de la Asociación y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicadas a éste mediante Reales Decretos 1/2021 y 1159/2010, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 23 de junio de 2025.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable, que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación actual de conflictividad internacional, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Junta directiva realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base del juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Junta directiva con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Asociación a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Asociación:

- Vida útil de los activos intangibles y materiales
- Provisiones por litigios
- Reconocimiento de ingresos
- Valor razonable de los activos financieros
- Valor razonable de los pasivos financieros

## **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

## **2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## **2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **2.8 CORRECCIÓN DE ERRORES**

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes significativos realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## **2.9 IMPORTANCIA RELATIVA**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

# **3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

## **3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

No existen aspectos significativos de partidas concretas del excedente de los que haya que informar específicamente.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	34.384,49
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	34.384,49

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	34.384,49
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	34.384,49

### 3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Según los estatutos de la Asociación deberán destinarse a la realización de los fines fundacionales, la totalidad de todos los rendimientos y de los ingresos que se obtengan por cualquier concepto.

## 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

### 4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los diferentes inmobilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

## **4.2 INMOVILIZADO MATERIAL**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado al final de esta Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Asociación realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Asociación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años

de vida útil estimada de los respectivos bienes la vida útil estimada de los mismos, (en el caso de bienes no generadores de efectivo entendiendo la vida útil como el periodo durante el que se espera de obtener de ellos rendimientos para la entidad).

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada. Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

#### Deterioro de valor de inmovilizados materiales

Al cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la entidad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Se entiende como valor recuperable en el caso de activos no generadores de efectivo como el que surge de la posibilidad de obtener de ellos en el futuro rendimientos para la entidad, o el que incorpora de potencial de servicios para los usuarios o beneficiarios de la entidad. Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

No existen terrenos ni construcciones de propiedad en este ejercicio.

#### **4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen en este ejercicio.

#### **4.5 ARRENDAMIENTOS**

No existe en este ejercicio.

#### **4.6 PERMUTAS**

No existen en este ejercicio.

## **4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

### **Activos Financieros**

Los activos financieros que posee la Asociación, a efectos de su valoración, se clasifican como activos financieros a coste amortizado y se corresponden con las siguientes categorías:

- a) Créditos por prestaciones de servicios: activos financieros originados en la prestación de servicios por la Asociación, siendo sus cobros de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de otras entidades.
- c) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: es decir la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

Valoración inicial: los activos financieros se registran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a uno año se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: los activos financieros se valoran por su coste amortizado, no obstante, los activos con vencimiento no superior a uno año se valoran por su valor nominal, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias como pérdidas por deterioro reversibles. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros o en el caso de activos no generadores de efectivo el valor de los potenciales servicios futuros a usuarios y beneficiarios que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de activos financieros: La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme

de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso".

### **Pasivos Financieros**

Son pasivos financieros las deudas con entidades de crédito y aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico: beneficiarios acreedores, proveedores y acreedores varios.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

ASIC da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

## **4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA**

- 1) Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Pendiente cobrar al cierre del ejercicio; 1.750,00 euros de la FUNDACION BANCARIA IBERCAJA, 7.978,60 euros de la FUNDACIÓN LA CAIXA, 1.630,33 euros de FEDER y 75,00 euros cuotas de asociados correspondiente al ejercicio 2025.

## **4.9 EXISTENCIAS**

No existen en este ejercicio.

## **4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

No existen en este ejercicio.

#### **4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

La Entidad no desarrolla ninguna actividad afecta a la tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido. En este sentido, las cuotas del impuesto soportadas son mayor importe de la compra y mayor importe de la adquisición de inmovilizado

#### **4.12 INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Las subvenciones recibidas por la Entidad son registradas en las Cuentas Anuales en el momento en que son efectivas.

#### **4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No existen en este ejercicio.

#### **4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido y se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Para la contabilización de las subvenciones donaciones y legados no reintegrables recibidos, la Asociación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: cuando se reciben por adquirir activos, fundamentalmente inmovilizados materiales, se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b) Subvenciones para financiar gastos específicos: Se imputarán a resultados en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Además, cuando son significativas:

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año

prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**Subvenciones pendientes de aplicación:**

El importe de las subvenciones concedidas pendientes de aplicar a 31 de Diciembre de 2025, se contabiliza en el Pasivo del Balance dentro del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", hasta tanto se materialice su aplicación, en cuyo momento se procede a imputar al excedente del ejercicio bien como subvención de explotación o bien como subvención de capital (en los términos antes señalados).

**4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

No existen transacciones entre partes vinculadas en este ejercicio.

**5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

**5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS**

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
EPI	1.203,21	0,00	0,00	1.203,21
WEB ASOCIACION	550,55	0,00	0,00	550,55
<b>Total...</b>	<b>1.753,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.753.76</b>

## 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
EPI	550,55	0,00	0,00	550,55	0,00
WEB ASOCIACION	1.203,21		0,00	1.203,21	0,00
<b>Totales</b>	<b>1.753,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.753,76</b>	<b>0,00</b>

## 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No existen en este ejercicio.

## 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No existen en este ejercicio.

## 6 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						0,00
Deudas con entidades de crédito						0,00
Acreedores por arrendamiento financiero						0,00
Otras deudas						0,00
Deudas con entidades del grupo						0,00
Periodificaciones	0,00					0,00

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar			4.239,13	9.266,44		
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.239,13</b>	<b>9.266,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00			0,00
Patrocinadores	0,00			0,00
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	22.401,60	132.160,82	137.730,99	16.831,46
<b>Total...</b>	<b>22.401,60</b>	<b>132.160,82</b>	<b>137.730,99</b>	<b>16.831,46</b>

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	4.168,27	103.919,17	101.023,34	1.272,44
Otros acreedores de la actividad propia	5.098,17	31.422,78	29.291,30	2.966,69
<b>Total...</b>	<b>9.266,44</b>	<b>135.341,95</b>	<b>130.314,64</b>	<b>4.239,13</b>

## 9 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>11.802,50</b>
Ayudas monetarias	6.363,31
Ayudas no monetarias	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	5.439,19
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>

<b>Aprovisionamientos</b>	<b>74.776,57</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	73.540,79
Consumo de materias primas	0,00
Compras de otros provisionamientos	760,25
Trabajos realizados por otras empresas	475,53
<b>Gastos de personal</b>	<b>35.734,09</b>
Sueldos	26.500,00
Cargas sociales	9.234,09
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>23.656,25</b>
Suministros	7.137,90
Servicios bancarios y similares	141,92
Tributos	23,88
Servicios de Profesionales Independientes	14.249,37
Otros servicios (Gastos de Correos / mensajería y Cuotas Asociaciones/Federaciones)	1.372,43
Primas de Seguros	345,60
Publicidad, propaganda y RRPP	260,15
Reparaciones y conservación	125,00
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>138,41</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>Total...</b>	<b>146.107,82</b>
<b>Partida</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Cuota de asociados y afiliados</b>	<b>12.450,00</b>
<b>Aportaciones de usuarios</b>	<b>12.439,00</b>
<b>Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>1.594,00</b>
<b>Reintegro de ayudas y asignaciones</b>	<b>0,00</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>0,00</b>
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>

Otros ingresos de la actividad	0,00
<b>Total...</b>	<b>26.483,00</b>

## 10 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
DONATIVOS VARIOS	2025	2025	72.406,66	0,00	72.406,66	72.406,66	0,00
FEDER	2025	2025	5.560,56	0,00	5.560,56	5.560,56	0,00
FUNDACION BANCARIA IBERCAJA	2024	2025	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
	2025	2026	3.500,00	0,00	1.750,00	1.750,00	1.750,00
FUNDACION BANCARIA LA CAIXA	2024	2024 2025	27.743,00	13.993,00	13.750,00	13.750,00	0,00
	2025	2025 2026	29.300,00	0,00	14.650,00	14.650,00	14.650,00
COMUNIDAD DE MADRID	2025	2026	46.191,77	0,00	15.504,13	15.504,13	30.687,64
COMUNIDAD DE MADRID	2023	2025	-2.223,87	2.223,87	-2.223,87	-2.223,87	0,00
PIERRE FABRE IBERICA S.A.	2025	2025	9.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00
FUNDACION INOCENTE, INOCENTE	2024	2024	25.000,00	6.614,67	18.385,33	18.385,33	0,00
<b>Totales...</b>					151.782,81	151.782,81	47.087,64

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,00			0,00
Donaciones y legados de capital	0,00			0,00
Otras subvenciones y donaciones	0,00	1.250,00	2.844,00	1.594,00
<b>Total...</b>	0,00	1.250,00	2.844,00	1.594,00

## **11 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

## **12 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores significativos.

## 13 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 13.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente		
2021	18.758,27	0,00	24.831,67	43.589,94	30.512,96	70	24.530,87	24.530,87							0,00
2022	43.233,54	0,00	75.585,70	118.819,24	83.173,47	70	75.147,26		75.147,26						0,00
2023	18.170,62	0,00	91.050,34	109.220,96	76.454,67	70	90.611,90			90.611,90					0,00
2024	16.830,74	0,00	135.910,58	152.741,32	106.918,92	70	135.699,66				135.699,66				0,00
2025	34.384,49	0,00	143.184,98	177.569,47	124.298,63	70	143.184,98					143.184,98			0,00
<b>TOTALES</b>	<b>131.377,66</b>		<b>470.563,27</b>	<b>601.940,93</b>	<b>421.358,65</b>		<b>469.174,67</b>	<b>24.530,87</b>	<b>75.147,26</b>	<b>90.611,90</b>	<b>135.699,66</b>	<b>143.184,98</b>			<b>0,00</b>

### 13.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>143.184,98</b>		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>			
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00

b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>143.184,98</b>	

## 14 OTRA INFORMACIÓN

### Cifra de empleados por categorías.

La cifra media de empleados por categorías para el ejercicio 2025 es la siguiente:

CATEGORÍA	2025 HOMBRE	2025 MUJER	2024 HOMBRE	2024 MUJER
GERENTE	-		-	
DIRECTORES DEPARTAMENTO	-		-	
LICENCIADOS	-		-	
TÉCNICOS	-	1,00	-	1,00
AYUDANTE ADMINISTRATIVO	-		-	
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	-		-	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-		-	
DEPENDIENTES	-		-	
<b>TOTAL</b>	-	1,00	-	1,00

### Grado de cumplimiento del Código de Conducta (en referencia a las inversiones financieras)

En cumplimiento del Código de Conducta de esta Junta Directiva, se informa que la entidad no ha realizado inversión financiera ninguna a lo largo del ejercicio, no se han comprado ni vendido valores ni tomado a préstamo, ni se han hecho operaciones especulativas de ningún tipo.


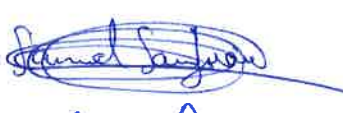
### Reembolso de gastos y dietas

Durante el ejercicio 2025 se han realizado entregas a miembros de la Junta Directiva como compensación y reembolso de gastos por un importe total de 2.642,51 euros.

Además de estos, durante el ejercicio 2025 no se han devengado importe alguno en concepto de ningún otro tipo de prestación a favor de los miembros de la Junta Directiva.

En el ejercicio tampoco se han concedido anticipos ni préstamos a ningún miembro de la Junta Directiva.

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

MIEMBRO	CARGO	FIRMA
José María Soria de Francisco	Presidente	
Leonardo Hervás Hermida	Vicepresidente	
María José Calvo Muñoz	Tesorera	
Jaime José García Paz	Secretario	
Roberto Guerra Díez	Vocal 1º	
Samuel San Juan Murciego	Vocal	
Ruth Antón Morales	Vocal	
Jose Ramón Calviño López	Vocal	
Irene Murtornil	Vocal	
Ana Martínez-Losa Fernández	Vocal	